



## Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

---

# C O M U N I C A D O

La participación ciudadana y el derecho a defender derechos van de la mano, son derechos que todo ciudadano puede y debe ejercer con libertad y sin temor a represalias.

Toda autoridad en el Estado mexicano debe respetar estos derechos y posibilitar el ejercicio pleno de los mismos, ya en lo individual o en lo colectivo.

Todo gobierno democrático entiende estas circunstancias y estimula la participación del pueblo en la toma de decisiones.

El Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa rechaza rotundamente la denostación y/o desacreditación de cualquier organización de participación ciudadana.